



Juzgados Administrativos de Villavicencio -JUZGADO ADMINISTRATIVO 004 Administrativo Oralidad ESTADO No 016 DE FECHA:23/04/2024

Radicacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha de Providencia	Actuación	
50001-33-33-004-2023-00271-00	ALBA MILENA ORTIZ BLANCO	NACION- RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2024	Auto de traslado de alegatos de conclusión	DCGSe prescindirá de la celebración de la audiencia inicial y, en su lugar, se resolverá sobre las pruebas pedidas por los extremos procesales, se fijará el litigio y se correrá traslado para alegar
50001-33-33-004-2023-00275-00	ANDREA CATALINA SERRANO MORENO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL UAEJPMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2024	Auto ordena	DCGSe ordena que por secretaría se corra traslado de las excepciones propuestas de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. Cumplido lo anterior, pase el proces...
50001-33-33-004-2023-00289-00	BLANCA OTILIA GAMBOA MORENO	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION.-	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2024	Auto de traslado de alegatos de conclusión	DCGSe prescindirá de la celebración de la audiencia inicial y, en su lugar, se resolverá sobre las pruebas pedidas por los extremos procesales, se fijará el litigio y se correrá traslado para alegar
50001-33-33-004-2023-00315-00	EDISON FABIAN MORENO ZAMBRANO	LA NACION- RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2024	Auto de traslado de alegatos de conclusión	DCGSe prescindirá de la celebración de la audiencia inicial y, en su lugar, se resolverá sobre las pruebas pedidas por los extremos procesales, se fijará el litigio y se correrá traslado para alegar
50001-33-33-004-2023-00317-00	LEONARDO CARRILLO GALAVIS	LA NACION- RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2024	Auto de traslado de alegatos de conclusión	DCGSe prescindirá de la celebración de la audiencia inicial y, en su lugar, se resolverá sobre las pruebas pedidas por los extremos procesales, se fijará el litigio y se correrá traslado para alegar